

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de junio de 1979.-

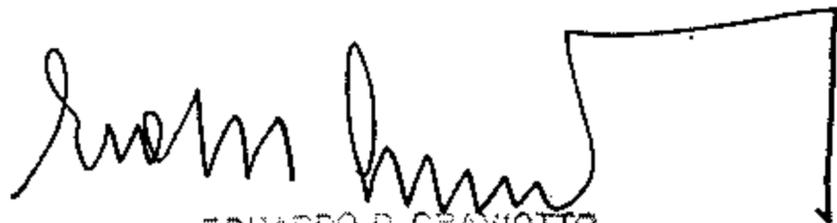
Visto el presente expediente Nº 252.829/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de Rosario (Santa Fé), solicita una partida especial de \$ 1.500.000,00 para solventar los gastos que demande su instalación, y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a asignar al Juzgado Federal de Primera Nº 3 de Rosario, una partida especial de PESOS: UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000,00) con cargo de rendir cuenta, para atender exclusivamente a la instalación del mencionado Juzgado.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros servicios no personales" (1-05-002-1-12-1220-250) del / Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada // Subsecretaría, a sus efectos.



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION